

Prospecto de Información al Público Inversionista:

SCOTIA2**SCOTIA RENDIMIENTO, S.A. DE C.V.,**

Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
(Sociedad de Inversión Filial) (la “Sociedad” o el “Fondo”)

SECCION PARTICULAR**Clasificación de la Sociedad:**

Mediano Plazo General.

“Las inscripciones en el Registro Nacional de Valores tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora”.

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la Sociedad.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad no se encuentran garantizadas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La sociedad operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora no tienen obligación de pago en relación con la Sociedad, por lo cual la inversión en la Sociedad se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

Clases y subclases accionarias:

Posibles Adquirentes	Clases	Subclases
	A	N/A
Personas Físicas	F	F1 a F5
Personas Morales	M	N/A
Personas Físicas	TF	N/A
Personas Morales	TM	N/A
Unidades Colectivas de Inversión no sujetas a retención	C1E	N/A
Unidades Colectivas de Inversión no sujetas a retención	C2E	N/A
Personas Físicas	CU	CU1-CU4
Personas Físicas	FBF	N/A
Personas Morales	FBM	N/A
Personas no sujetas a retención	FBE	N/A
Personas Físicas	FBTF	N/A
Personas Morales	FBTM	N/A
Personas no sujetas a retención	FBTE	N/A
Empleados Scotiabank	S	N/A

Fecha de autorización del prospecto:

13 de Agosto del 2014

Días y horarios para la recepción de órdenes:

Todas las órdenes de compra-venta se solicitarán, cualquier día hábil dentro del horario aplicable.

El horario de operación del Fondo es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras hasta las 13:30 horas, hora del centro de México. El horario para poner órdenes de compraventa es de 00:01 a 13:30 horas. Las órdenes recibidas desde las 13:31 y hasta las 24:00 horas, se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, han sido autorizadas para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por la Sociedad.”

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

CONTENIDO.**1. OBJETIVO Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS****1.a) Objetivo y horizonte de inversión**

El objetivo del Fondo es mantener el portafolio invertido en activos gubernamentales, estatales, municipales, corporativos, bancarios incluyendo pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y certificados de depósito, así como en depósitos bancarios de dinero a la vista, inclusive del exterior referenciados a tasa fija con/sin cupón y tasa revisable denominados principalmente en pesos y en menor proporción en monedas distintas o UDIS; la inversión complementaria estará conformada por Certificados Bursátiles emitidos por entidades paraestatales que pueden o no estar respaldados por el gobierno federal, estatales, municipales y/o corporativos y aquellos emitidos por organismos multilaterales, valores respaldados por activos, acciones de Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda y valores extranjeros. El Fondo también podrá invertir complementariamente en mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés). Dichos activos pueden contar con rendimiento nominal o rendimiento real, expresado en pesos o monedas distintas.

La referencia para determinar el rendimiento que se espera obtener para este Fondo es sobre la suma de 20% Fondeo Gubernamental (VLMR_MEX_FGUBER), 40% en Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) de ciento ochenta y dos días (VLMR_MEX_CETES_182D), 30% Corporativo (VLMR_MEX_CORPORATIVO) y 10% CETES de un año (VLMR_MEX_CETES_364D), menos los costos incurridos en función de la serie que el inversionista mantenga. La fuente en donde se puede consultar públicamente la información proporcionada por el Proveedor de Precios está en la página electrónica de Scotiabank¹. El principal riesgo asociado a este Fondo son las variaciones en las tasas de interés. Los principales riesgos asociados a los valores respaldados por activos son (i) el riesgo de crédito (si los activos que amparan la emisión tuviesen pérdidas de valor, los flujos que generen podrían ser insuficientes para liquidar en tiempo el monto de la emisión), (ii) los movimientos de mercado que afectan al activo que respalda el instrumento (cuentas por cobrar, bursatilizaciones de créditos de tarjetas bancarias, rentas de inmuebles, derechos carreteros, créditos hipotecarios, créditos puente, etc.). Las fluctuaciones en cada ámbito podrían afectar directamente el valor de la cartera y en consecuencia afectan el precio del Fondo.

En virtud de que una parte de la base de referencia es de corto plazo y el componente de corporativos es difícil de replicar en su totalidad, el rendimiento del Fondo podrá alejarse significativamente del rendimiento de la base de referencia.

El horizonte de inversión del Fondo es mediano plazo, la duración de los activos objeto de inversión del portafolio oscilará entre 1 y 3 años. No obstante, 91 días es el plazo mínimo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, dado que su horizonte de inversión es de mediano plazo y su sofisticación es media, así como considerando los montos mínimos de inversión, por lo que su riesgo será catalogado como medio por la estrategia adoptada. Asimismo, el Fondo está dirigido a inversionistas que buscan inversiones de riesgo medio.

1.b) Políticas de inversión

El Fondo tendrá una administración activa en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia y por ello se le considera más agresiva, maximizando los retornos en instrumentos de mediano plazo, en donde la referencia serán la suma de 20% Fondeo Gubernamental, 40% en Certificados de

¹ En la siguiente dirección

http://cdn.agilitycms.com/scotia-bank-mexico/spanish/pdf/personas/fondos-de-inversion/benchmarks/Rend_Benchmarks.pdf

la Tesorería de la Federación (CETES) de ciento ochenta y dos días, 30% Corporativo y 10% CETES de un año. En virtud de que una parte de la base de referencia es de corto plazo y el componente de corporativos es difícil de replicar en su totalidad, el rendimiento del Fondo podrá alejarse significativamente del rendimiento de la base de referencia.

Este Fondo puede participar en mercados nacionales o internacionales siempre y cuando el valor razonable del activo o los factores de riesgo necesarios para su valuación sean proporcionados por el proveedor de precios independiente.

Los valores que conformarán la cartera serán tales como gubernamentales, estatales, municipales, bancarios y corporativos, integrando una mezcla de tales valores, así como aquellos valores internacionales que se denominen pesos. Por lo tanto, la inversión principal del Fondo es en pesos y en una menor proporción en otras monedas, de acuerdo con lo indicado en sus parámetros de inversión.

Los valores de la cartera del Fondo tendrán una duración promedio ponderada determinada por el proveedor de precios que no exceda de 3 años, por lo tanto la duración de la cartera es de mediano plazo.

La adquisición y selección de valores se realizará de acuerdo con lo indicado en el objetivo de inversión del Fondo y la política de liquidez aplicable a este Fondo es contar con una liquidez mínima del 20% del activo total del Fondo, en valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses.

Por el momento este Fondo no participará en la contratación de préstamos y créditos.

Los criterios considerados para la adquisición de activos son:

- Principalmente en instrumentos denominados en pesos, aun cuando pudiera mantener en menor proporción instrumentos denominados en udís y/o monedas distintas.
- Invertirá en instrumentos de mediano y largo plazo.
- El Fondo invierte en instrumentos gubernamentales, estatales, municipales, corporativos y bancarios referenciados a tasa fija o variable, nominal y real, o bien a descuento, en instrumentos tipo cupón cero.
- Principalmente en instrumentos gubernamentales y emitidos, avalados o aceptados por instituciones de crédito (incluyendo pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y certificados de depósito) y en una menor proporción, instrumentos corporativos, estatales y municipales; incluyendo Certificados Bursátiles emitidos por entidades paraestatales que pueden o no estar respaldados por el gobierno federal, estatales, municipales y/o corporativos y aquellos emitidos por organismos multilaterales así como valores de deuda respaldados por activos;
- Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior.
- Los instrumentos emitidos, avalados o aceptados por instituciones de crédito y los emitidos por empresas privadas, deberán contar con una calificación crediticia en escala local mínima de "A-" o su equivalente al momento de la adquisición.
- El Fondo podrá invertir complementariamente en mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) que incluyan subyacentes acordes con el régimen de inversión, e inscritos en el RNV, listados en el SIC o en otros mercados, los cuales no serán ni apalancado ni sintéticos.
- Valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea, y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros de dicho Comité, valores emitidos por los gobiernos de esas naciones, incluyendo aquellos locales, municipales o sus equivalentes.
- Valores inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados a que hace referencia el inciso inmediato anterior y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, emitidos por sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva, extranjeros.
- Los emitidos por los bancos centrales de los países a que se hace referencia anteriormente, incluido el Banco Central Europeo
- Los emitidos por instituciones u organismos internacionales de carácter financiero a los que los Estados Unidos Mexicanos pertenezca.
- Valores respaldados por activos, los cuales, podrán consistir, sin limitar, en cuentas por cobrar, bursatilizaciones de créditos de tarjetas bancarias, rentas de inmuebles, derechos carreteros, créditos hipotecarios, créditos puente, así como cualquier otro valor respaldado por activos que cuente con una calificación mínima de A-, o su equivalente.

El Fondo no obtendrá préstamos ni realizará operaciones activas de crédito, excepto por préstamos y reportos sobre valores corporativos, gubernamentales y/o bancarios; ni emitirá valores representativos de una Deuda a su cargo. El Fondo buscará operar principalmente con contrapartes de reconocida solvencia, operará con valores susceptibles de ser reportados u objeto de préstamos de valores. Las operaciones de reporto y préstamo de valores deberán vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación que se trate y las contrapartes deberán contar con una calificación crediticia en escala local mínima de "A-" o su equivalente.

El Fondo podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece la Operadora hasta por el 50% del Activo total del Fondo.

Se prevé que el Fondo pudiera invertir hasta el 50% del activo en otros fondos de la Operadora en donde las características sean similares y no afecte el régimen de inversión del portafolio y la duración promedio del portafolio de los fondos de inversión oscile entre 1 y 3 años.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

1.c) Régimen de inversión

El Fondo operará con activos objeto de inversión en los términos establecidos por los Artículos 20 y 25 de la Ley de Sociedades de Inversión publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001, en relación con el segundo párrafo de la fracción I del artículo trigésimo octavo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, en apego a las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios y a las demás y a las normas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como por el presente Prospecto, sujetándose a lo siguiente:

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN	% MÍNIMO	% MÁXIMO
	DEL ACTIVO TOTAL	
1. Inversión en pesos mexicanos	80%	100%
2. Valores de deuda, dentro de los cuales se incluyen: a) Valores emitidos o garantizados por los Estados Unidos Mexicanos, incluyendo los cotizados en mercados internacionales e inscritos el RNV, así como los emitidos por el Banco de México. b) Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, certificados de depósito. c) Valores (emitidos, avalados o aceptados), a cargo de instituciones de crédito. d) Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, denominados en moneda nacional.	0%	100%
2.1 Los siguientes valores: a) Valores estatales, municipales y corporativos. b) Acciones representativas del capital de fondos de inversión en instrumentos de deuda. c) Certificados Bursátiles emitidos por entidades paraestatales que pueden o no estar respaldados por el gobierno federal, estatales, municipales y/o corporativos y aquellos emitidos por organismos multilaterales. d) Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, denominados en moneda nacional e) Instrumentos de deuda denominados en UDIS o en monedas distintas a pesos mexicanos 2.2 Valores extranjeros: a) Valores que se encuentren listados en el SIC. b) Valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea, y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros de dicho Comité, valores emitidos por los gobiernos de esas naciones, incluyendo aquellos locales, municipales o sus equivalentes. c) Valores inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados a que hace referencia el inciso inmediato anterior y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, emitidos por sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva, extranjeros. d) Los emitidos por los bancos centrales de los países a que hace referencia el inciso b) anterior, incluido el Banco Central Europeo. e) Los emitidos por instituciones u organismos internacionales de carácter financiero a los que los Estados Unidos Mexicanos pertenezca. f) Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, denominados en moneda extranjera.	0%	50% en pesos o 20% en otras monedas
3. Operaciones de reporto.	0%	100%
4. Operaciones de préstamo de valores.	0%	100%
5. Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses.	20%	100%
6. ETFs.	0%	20%
7. Valores de deuda respaldados por activos, los cuales podrán incluir, sin limitar: - Cuentas por cobrar - Bursatilizaciones de créditos de tarjetas bancarias	0%	50%

- Rentas de inmuebles - Derechos carreteros - Créditos hipotecarios - Créditos Puente		
7. El límite de Valor en Riesgo autorizado de la cartera del Fondo respecto de sus activos netos.	n/a	0.38%

El límite del VaR integra expectativas subjetivas del comportamiento de la volatilidad de portafolio para el futuro, dado que se incorporan escenarios en donde la inversión se realiza contemplando la máxima exposición posible dentro de su régimen de inversión.

Las inversiones en los citados parámetros se sujetará a los límites por emisora establecidos en las disposiciones de carácter general expedidas por la CNBV.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

1.c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos.

El Fondo se abstendrá de celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados o títulos fiduciarios de capital.

El Fondo podrá invertir en valores respaldados por activos, los cuales, podrán consistir, sin limitar, en cuentas por cobrar, bursatilizaciones de créditos de tarjetas bancarias, rentas de inmuebles, derechos carreteros, créditos hipotecarios, créditos puente, así como cualquier otro valor respaldado por activos que cuente con una calificación mínima de A-, o su equivalente.

Los principales riesgos en las emisiones respaldadas por activos son (i) el riesgo de crédito, es decir, si los activos que amparan la emisión tuviesen pérdidas de valor, los flujos que generen podrían ser insuficientes para liquidar en tiempo el monto de la emisión; así como (ii) los movimientos de mercado que afectan al activo que respalda el instrumento (cuentas por cobrar, bursatilizaciones de créditos de tarjetas bancarias, rentas de inmuebles, derechos carreteros, créditos hipotecarios, créditos puente, etc.). Las fluctuaciones en cada ámbito podrían afectar directamente el valor de la cartera y en consecuencia afectan el precio del Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

1.c.ii) Estrategias temporales de inversión

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, la Sociedad podrá, de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

1.d) Riesgos asociados a la inversión

El principal riesgo asociado es el riesgo de mercado asociado a las variaciones en las tasas de interés. Por lo cual el patrimonio se puede ver afectado en el corto plazo derivado de los movimientos en alzas de las tasa de interés.

Los tres riesgos no tienen el mismo impacto en el fondo ya que el principal riesgo es el riesgo de crédito y mercado, de manera secundaria podrán impactar al fondo los riesgos de liquidez. Dichos riesgos se definen en las siguientes secciones de este apartado.

A pesar de que este fondo es una sociedad de inversión de deuda, con un objetivo claramente establecido, una clasificación de mediano plazo y una calificación de riesgo de mercado que refleja una sensibilidad moderada a las condiciones cambiantes de mercado; siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en la Sociedad por condiciones cambiantes o adversas de mercado.

1.d.i) Riesgo de mercado

El Fondo está expuesto a los siguientes riesgos de mercado: movimientos de precios, tasas de interés, siendo éste el riesgo que más impacta, tipos de cambio, índices de precios, entre otros. Por lo anterior y debido a que la duración estará entre 1 y 3 años se considera que el riesgo de este Fondo es moderado.

Los principales riesgos asociados a los valores respaldados por activos son (i) el riesgo de crédito (si los activos que amparan la emisión tuviesen pérdidas de valor, los flujos que generen podrían ser insuficientes para liquidar en tiempo el monto de la

emisión), (ii) los movimientos de mercado que afectan al activo que respalda el instrumento (cuentas por cobrar, bursatilizaciones de créditos de tarjetas bancarias, rentas de inmuebles, derechos carreteros, créditos hipotecarios, créditos puente, etc.). Las fluctuaciones en cada ámbito podrían afectar directamente el valor de la cartera y en consecuencia afectan el precio del Fondo.

Las posiciones de riesgo del Fondo pueden incluir instrumentos de mercado de dinero (aquél en que concurren toda clase de oferentes y demandantes de las diversas operaciones de crédito e inversiones a corto plazo, tales como: Descuentos de documentos comerciales, pagarés a corto plazo, descuentos de certificados de depósitos negociables, reportos, depósitos a la vista, pagarés y aceptaciones bancarias) de tasa fija y de tasa flotante, así como posiciones cambiarias. Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar negativamente los precios de los activos propiedad de la Sociedad, principalmente en movimientos de alza de tasa de interés.

Para medir los efectos en los movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, entre otros, se utiliza la medida de Valor en Riesgo.

Para este Fondo durante el período del 21 de Octubre de 2015 al 30 de Diciembre de 2016 y considerando una metodología paramétrica al 95% de confianza con un año de historia, se observó un VaR máximo de 0.055%, mínimo de 0.022% y un promedio de 0.035%.

No se considera factor de decaimiento para el cálculo de la volatilidad en la metodología paramétrica, es decir se aplica la misma ponderación de ocurrencia a los eventos ocurridos durante el año de historia que se usa como referencia.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

ESCALA HOMOGENEA DE CALIFICACIONES

Riesgo de Mercado	
1	Extremadamente Baja
2	Baja
3	Baja a Moderada
4	Moderada
5	Moderada a Alta
6	Alta
7	Muy Alta

El Fondo tiene una calificación de 4, que se interpreta como un riesgo de mercado Moderado.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

1.d.ii) Riesgo de crédito

El Fondo tiene una calificación de AAA que se interpreta como riesgo de crédito bajo.

ESCALA HOMOGENEA DE CALIFICACIONES

Administración y Calidad de Activos	
AAA	Sobresaliente
AA	Alto
A	Bueno
BBB	Aceptable
BB	Bajo
B	Mínimo

El nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es: Alto.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

1.d.iii) Riesgo de liquidez

El Fondo mantiene al menos un 20% de su activo total en valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses, por lo que se considera que el riesgo de este Fondo es medio.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

1.d.iv) Riesgo operativo

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

1.d.v) Riesgo contraparte

Para minimizar este riesgo la Operadora delimitará que el Fondo sólo opere con emisores que tengan una calificación mínima de A-.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

1.d.vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

Para efectos de medir las pérdidas en condiciones desordenadas se realizan análisis de sensibilidad y de condiciones extremas que auxilian a la Unidad de Administración de Riesgos a estimar cambios en el valor del Fondo ante circunstancias adversas.

El historial de utilización del diferencial de precios es el siguiente:

FECHA	% de Subvaluación
07 de octubre al 08 de octubre del 2008	2.0%
14 de octubre al 16 de Noviembre del 2008	2.0%

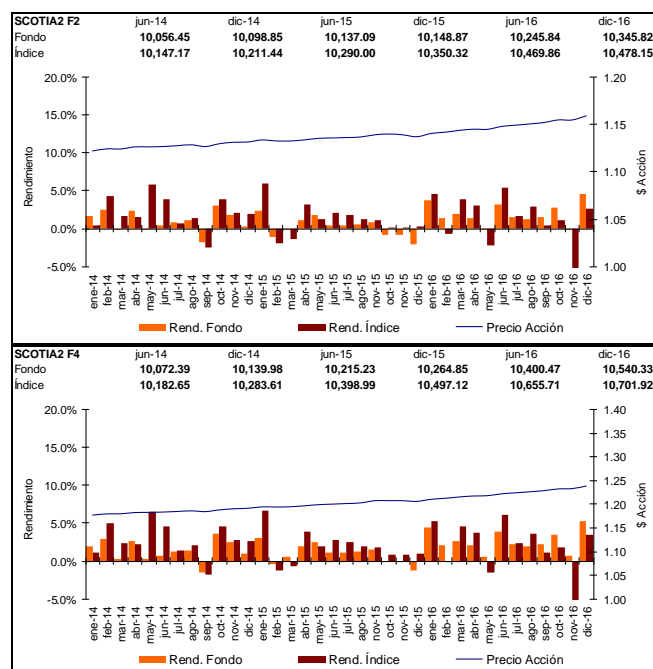
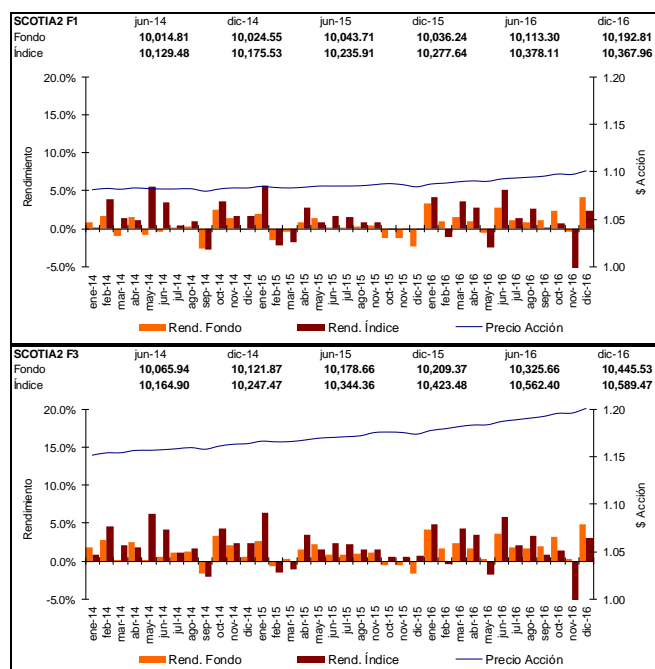
La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

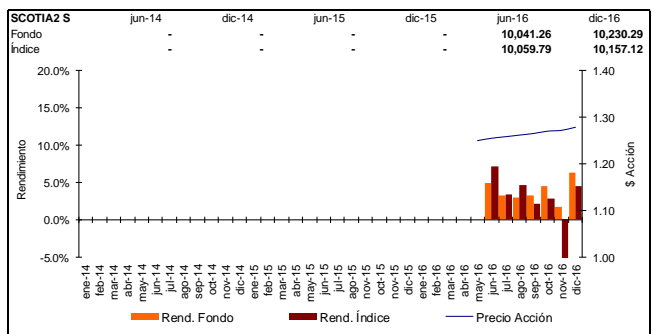
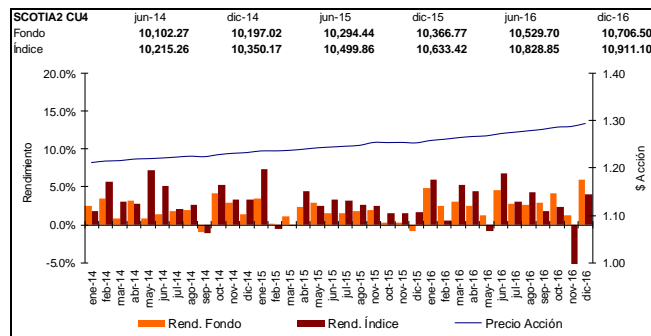
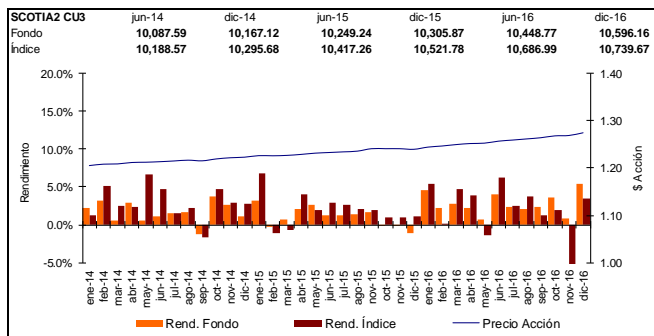
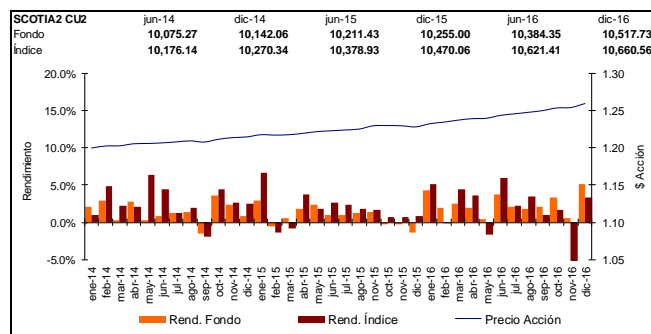
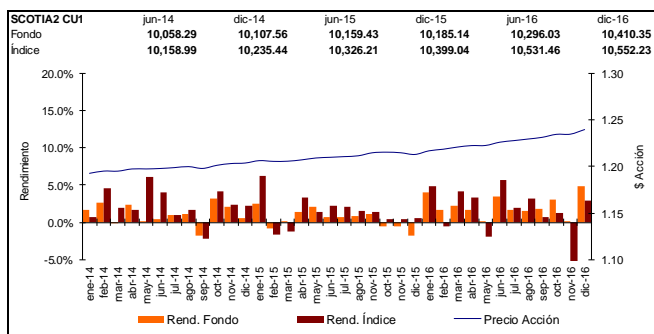
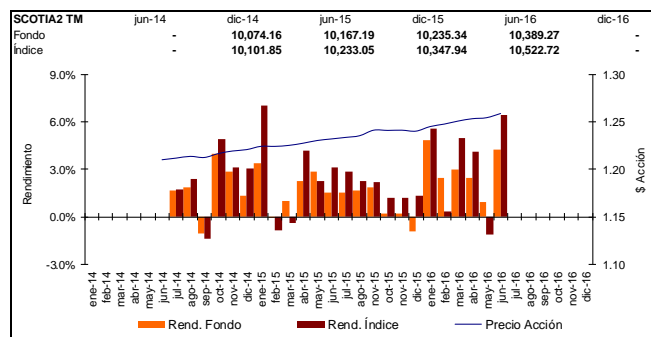
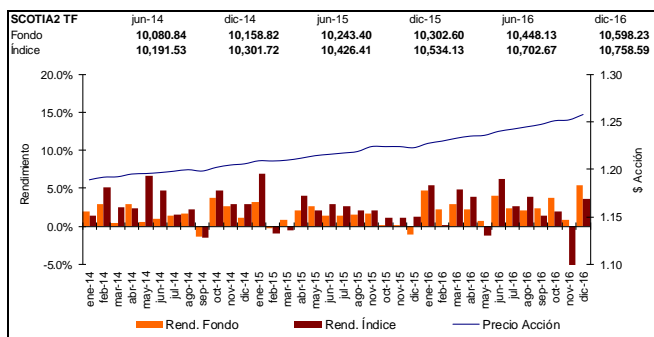
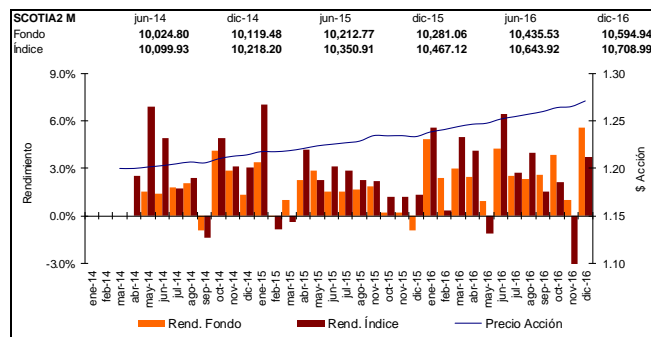
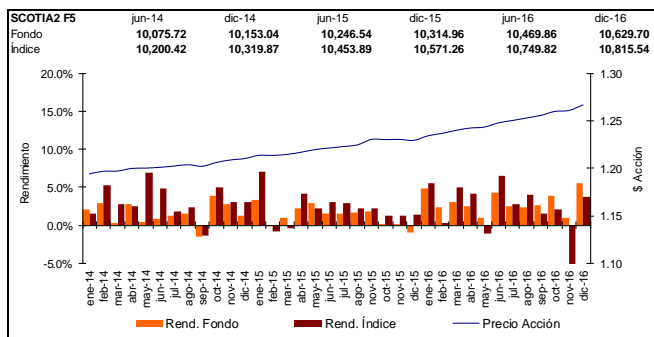
1.d.vii) Riesgo legal

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

1.e) Rendimientos

1.e.i) Gráfica de rendimientos





Nota: No se incluyen las gráficas de las clases que no tienen inversionistas.
Las gráficas de las series nuevas se incluirán cuando se genere la información necesaria

1.e.ii) Tabla de rendimientos nominales

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
F1	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	7.31	5.21	4.71	3.27	3.40	4.51
Rto. Neto	4.16	2.05	1.56	0.12	0.25	1.35
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	2.36	-1.80	1.00	1.12	1.90	1.60

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
F2	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	7.34	5.23	4.74	3.30	3.79	5.01
Rto. Neto	4.53	2.43	1.94	0.50	0.99	2.20
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	2.71	-1.45	1.34	1.47	2.25	1.95

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
F3	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	7.35	5.25	4.77	3.32	3.67	4.85
Rto. Neto	4.90	2.79	2.31	0.86	1.22	2.40
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	3.05	-1.10	1.69	1.82	2.59	2.30

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
F4	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	7.36	5.26	4.79	3.34	3.51	4.64
Rto. Neto	5.26	3.15	2.68	1.23	1.40	2.53
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	3.40	-0.76	2.04	2.16	2.94	2.65

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
F5	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	7.37	5.27	4.81	3.35	3.29	4.36
Rto. Neto	5.61	3.51	3.05	1.59	1.53	2.60
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	3.75	-0.41	2.39	2.51	3.29	3.00

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
M	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	7.37	5.27	4.81	3.36	ND	ND
Rto. Neto	5.61	3.51	3.05	1.60	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	3.75	-0.41	2.39	2.51	3.29	3.00

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
TF	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	7.37	5.26	4.80	3.35	3.52	4.41
Rto. Neto	5.44	3.33	2.87	1.42	1.59	2.47
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	3.58	-0.58	2.21	2.34	3.12	2.82

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
TM	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	ND	ND	ND	3.36	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	1.60	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	3.75	-0.41	2.39	2.51	3.29	3.00

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
C1E	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	7.25	5.15	4.76	3.38	3.69	ND
Rto. Neto	7.25	5.15	4.76	3.38	3.69	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	5.51	1.35	4.15	4.27	5.05	4.76

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
CU1	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	6.77	5.26	4.78	3.34	3.65	4.81
Rto. Neto	4.80	2.69	2.21	0.77	1.08	2.24
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	2.94	-1.22	1.58	1.70	2.48	2.18

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
CU2	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	6.77	5.27	4.80	3.35	3.66	4.82
Rto. Neto	5.14	3.03	2.56	1.11	1.42	2.59
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	3.27	-0.88	1.91	2.04	2.81	2.52

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
CU3	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	7.38	5.27	4.81	3.36	3.66	4.83
Rto. Neto	5.38	3.28	2.82	1.36	1.67	2.84
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	3.52	-0.64	2.16	2.28	3.06	2.76

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
CU4	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	7.38	5.27	4.75	3.13	3.44	4.61
Rto. Neto	5.91	3.80	3.28	1.66	1.97	3.14
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	4.04	-0.12	2.68	2.80	3.58	3.29

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
C2E	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	5.05	0.89	3.68	3.81	4.59	4.29

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
FBF	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	4.45	0.29	3.08	3.21	3.99	3.69

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
FBM	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	4.45	0.29	3.08	3.21	3.99	3.69

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
FBE	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	5.05	0.89	3.68	3.81	4.59	4.29

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
FBTF	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	4.45	0.29	3.08	3.21	3.99	3.69

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
FBTM	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	4.45	0.29	3.08	3.21	3.99	3.69

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
FBTE	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	4.45	0.29	3.08	3.21	3.99	3.69

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
S	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	4.45	0.29	3.08	3.21	3.99	3.69

*Para comparar el rendimiento del índice con el del fondo, descontar las comisiones de la serie que le aplique.

El desempeño en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

En la determinación del rendimiento neto de las diferentes series se encuentran reflejados las comisiones y los costos del Fondo. La tasa libre de riesgo no considera ni comisiones ni impuestos.

Nota: No se incluyen las tablas de rendimiento de las clases que no tienen inversionistas.

La información de las series nuevas se incluirá cuando se genere la información

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

2.a) Posibles adquirentes

Las acciones de la clase "F", "M", "FBF", "FBM", "FBE" podrán ser adquiridas con Distribuidores que sean Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y las acciones de la clase "FBTF", "FBTM", "FBTE", "TF" y "TM" podrán ser adquiridas por Distribuidores autorizados para la distribución de las acciones del Fondo, (distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat) y cuyos inversionistas finales sean, los que a continuación se indican en cada una de dichas clases.

Las acciones de las clases **"FBF", **"FBTF", "F" y "TF" podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; sociedades de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones clasificadas como "Fee Based" son aquellas que no computarán para el cálculo de la comisión por distribución que el Fondo pague a la Operadora ya que por los servicios de distribución de las acciones "Fee Based" no se pagará comisión alguna. Estas acciones podrán ser adquiridas por aquellos clientes de Entidades Financieras a los cuales se les proporcione el servicio de Gestión de inversiones, entendiendo por este servicio la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la Entidad Financiera, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

Las acciones de las clases **"FBM", **"FBTM", "M" y "TM" podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones; sociedades de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero.

Las personas no sujetas a retención que adquieran acciones de la serie para personas morales, serán sujetas del mismo tratamiento fiscal que éstas últimas.

*Acciones clasificadas como "Fee Based" son aquellas que no computarán para el cálculo de la comisión por distribución que el Fondo pague a la Operadora ya que por los servicios de distribución de las acciones "Fee Based" no se pagará comisión alguna. Estas acciones podrán ser adquiridas por aquellos clientes de Entidades Financieras a los cuales se les proporcione el servicio de Gestión de inversiones, entendiendo por este servicio la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la Entidad Financiera, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

Las acciones de las clases **"FBE", **"FBTE" podrán ser adquiridas por:

Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, distrito federal, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria y, organizaciones de previsión social que se

ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria, instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, sociedades de inversión de renta variable, sociedades de inversión en instrumentos de deuda, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, sociedades de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, al distrito federal, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

*Acciones clasificadas como "Fee Based" son aquellas que no computarán para el cálculo de la comisión por distribución que el Fondo pague a la Operadora ya que por los servicios de distribución de las acciones "Fee Based" no se pagará comisión alguna. Estas acciones podrán ser adquiridas por aquellos clientes de Entidades Financieras a los cuales se les proporcione el servicio de Gestión de inversiones, entendiendo por este servicio la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la Entidad Financiera, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

Las acciones de la clase "S" podrán ser adquiridas por:

Empleados del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Las acciones de las clases "CU" podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras; que cuenten con un contrato en la Banca Patrimonial y Privada del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Las acciones de las clases "C1E" y "C2E" podrán ser adquiridas por: Sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes no sean sujetos a retención.

Las acciones de la clase "C1E" podrán ser adquiridas por las siguientes unidades colectivas de inversión operadas por Scotia Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat o por cualquier otra institución de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y las acciones de la clase "C2E", podrán ser adquiridas por las siguientes unidades colectivas de inversión que no sean operadas por Scotia Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, ni por cualquier otra institución de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las mismas, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la clase correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las posibles adquisiciones de las acciones del fondo se harán conforme al régimen fiscal que sea aplicable.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

2.b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Sociedad Operadora o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.b.i) Día y hora para la recepción de órdenes

Las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas cualquier día hábil dentro del horario aplicable.

El horario de operación del Fondo es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras hasta las 13:30 horas, hora del centro de México. El horario para poner órdenes de compraventa es de 00:01 a 13:30 horas. Las órdenes recibidas desde las 13:31 y hasta las 24:00 horas, se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

Las órdenes de venta se deben solicitar cuando menos 48 hrs. hábiles antes de la fecha de liquidación. Las fechas y horarios para la recepción, ejecución y liquidación de órdenes se refieren a días hábiles bancarios.

*Ver cuadro del punto 2.b.iii)

2.b.ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes de compra se ejecutan 24hrs después de la fecha de solicitud.

Las órdenes de venta se ejecutan el miércoles de cada semana (24hrs antes de la fecha de liquidación)

**Ver cuadro del punto 2.b.iii)

El precio de liquidación es el que se determinó el día de la operación y cuyo registro aparezca en la bolsa mexicana de valores el día hábil siguiente, con el diferencial que en su caso se aplique. La liquidación se llevará a cabo por los medios que proporcionen la Sociedad Operadora o las Distribuidoras.

2.b.iii) Liquidación de las operaciones

Las órdenes de compra se liquidarán 24 horas hábiles después de la fecha de ejecución, es decir 48 horas hábiles después de la fecha de solicitud.

Las órdenes de venta se liquidarán 24 horas hábiles después de la ejecución (El miércoles hábiles de cada semana o el día hábil previo si este no lo fuere), es decir el jueves de cada semana.

***Ver siguiente cuadro

	Fecha de solicitud:*	Fecha de ejecución:**	Fecha de liquidación:
Compras	Cualquier día hábil dentro del horario aplicable.	24 horas hábiles después de la fecha de solicitud.	24 horas hábiles después de la fecha de ejecución.
Ventas	Cualquier día hábil dentro del horario aplicable	El miércoles de cada semana (24hrs antes de la fecha de liquidación)***	El jueves de cada semana o el día hábil previo si este no lo fuere, es decir 24hrs después de la fecha de ejecución ***

*Se entiende por fecha de solicitud la fecha en la que se captura la orden de compraventa dentro del sistema.

**La fecha de ejecución es en la que se asigna la compra o venta de las acciones del Fondo solicitada y se registra contablemente este movimiento.

*** En todos los casos, entre la Fecha de ejecución y la Fecha de liquidación debe haber 24 horas hábiles. Si cualquier día entre la Fecha de ejecución y la Fecha de liquidación es inhábil, o en cualquier otro supuesto en que uno o más días inhábiles afecten la Fecha de ejecución o Fecha de liquidación, la Fecha de ejecución se recorrerá el o los días hábiles previos que sean necesarios, para que la liquidación sea el jueves de cada semana o el día hábil previo si este no lo fuere, debiéndose cumplir siempre con las citadas 24 horas hábiles a que se refiere este párrafo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.b.iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.c) Montos mínimos

El Fondo, tendrá establecido un monto mínimo de inversión por subclase tanto para las subclases “F1” a “F5” y “CU1” a “CU4” (que se identificarán con números consecutivos, por ejemplo: subclase “F1”, “F2”, “CU1”, “CU2”), siendo la cuota de administración, menor para quienes inviertan en subclases que tengan un monto mínimo de inversión superior y mayor para quienes inviertan en subclases que tengan un monto mínimo de inversión inferior. Dichas comisiones diferenciadas y los distintos montos mínimos de inversión, se darán a conocer a través de los estados de cuenta o en la página de Internet, en la siguiente dirección <http://www.scotiabank.com.mx>, o la correspondiente a los Distribuidores distintos a las instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat o en aquella que en su caso, se indique en los estados de cuenta respectivos y los cambios a dicha información, se darán a conocer por los medios y en los plazos establecidos por cada Distribuidor y en el inciso 2. g) de Costos, comisiones y remuneraciones de esta “Sección Particular”.

El inversionista que por el saldo de su inversión le sea aplicable el cambio de subclase, acepta que dicho cambio se efectúe diariamente con base en el saldo total invertido al cierre del día, considerando de manera independiente cada contrato que mantenga con la Sociedad Operadora o Distribuidora respectiva y en forma automática a través de la reasignación efectuada mediante la venta de acciones de la subclase en que se encuentre y posterior compra de acciones de la subclase que le corresponda, para lo cual otorga su consentimiento a la Sociedad Operadora o Distribuidora respectiva, efectuándose el cambio de subclase, diariamente. La asignación de la subclase a la que tiene derecho el inversionista, se hará tomando en cuenta el monto de su inversión al inicio del día, más o menos los depósitos adicionales o retiros y se realizará por cada operación del inversionista. En caso de cambio de la periodicidad o monto mínimo de inversión para el cambio de subclase, los nuevos monto mínimos y periodicidad (la cual no podrá ser mayor a un mes), se darán a conocer a través de los medios a que se refiere el primer párrafo de este apartado y en el presente prospecto.

El cambio de subclase no aplicará cuando el incumplimiento del monto sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.d) Plazo mínimo de permanencia

No hay un plazo mínimo de permanencia en el Fondo, sin embargo los inversionistas deberán considerar la fecha de ejecución de la venta de acciones del Fondo, de acuerdo con lo establecido en la política de compra venta de acciones.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

El monto máximo por inversionista podrá ser de hasta el 30% del capital pagado del Fondo
La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.f) Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.f.i) Sociedad operadora

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.f.ii) Sociedad distribuidora

La Operadora que es distribuidora integral, la cual con el consentimiento del Fondo ha celebrado Contrato de Prestación de Servicios y Comisión Mercantil para la Distribución de Acciones con las siguientes distribuidoras integrales:

- Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
- Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S.A.
- Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
- Actinver, S.A. de C.V.
- Arrendadora Ve por Más, S.A. Organización Auxiliar del Crédito
- Banco Regional de Monterrey, S.A.
- CI Casa de Bolsa S.A. de C.V.
- Credit Suisse (México), S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse (México)

- Finaccess México, S.A. de C.V.
- Fondika, S.A. de C.V.
- Intercam Fondos S.A. de C.V.
- Invermerica Distribuidora de Fondos, S.A. de C.V.
- Invercap, S.A. de C.V.
- Casa de Bolsa Banorte IXE, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
- Kuspit Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
- Más Fondos, S.A. de C.V.
- Banca Mifel S.A. Institución de Banca Múltiple
- Operadora Mifel, S.A. de C.V.
- Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
- O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V.
- Profuturo GNP Fondos, S.A. de C.V.
- Old Mutual Operadora de Fondos, S.A. de C.V.
- Stanford Fondos, S.A. de C.V.
- Sura Investment Management (México), S.A. de C.V.
- UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V., UBS grupo financiero
- Zurich Fondos México, Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

2.f.iii) Sociedad valuadora

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

2.f.iv) Otros prestadores

La calificación es proporcionada por Fitch México, S.A. de C.V.

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

2.g) Costos, comisiones y remuneraciones

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios

2.g.a) Comisiones pagadas directamente por el cliente

Concepto	Serie F1		Serie F2		Serie F3		Serie F4		Serie F5		Serie TF	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento Plazo Mínimo de Permanencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incumplimiento Saldo Mínimo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Venta de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio por Asesoría	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Custodia de Acciones*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Administración de Acciones*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Concepto	Serie M		Serie TM		Serie CU1		Serie CU2		Serie CU3		Serie CU4	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento Plazo Mínimo de Permanencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incumplimiento Saldo Mínimo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Venta de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio por Asesoría	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Custodia de Acciones*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Administración de Acciones*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Concepto	Serie	FBF	Serie	FBM	Serie	FBE	Serie	FBTF	Serie	FBTM	Serie	FBTE
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento Plazo Mínimo de Permanencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incumplimiento Saldo Mínimo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Venta de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio por Asesoría	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Custodia de Acciones*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Administración de Acciones*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Concepto	Serie	C1E	Serie	C2E	Serie	S
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento Plazo Mínimo de Permanencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incumplimiento Saldo Mínimo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Venta de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio por Asesoría	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Custodia de Acciones*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Administración de Acciones*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

* El Fondo no cobra ninguna de estas comisiones, sin embargo, cada distribuidor podrá cobrar estas comisiones de conformidad con lo establecido en los contratos respectivos por lo que se sugiere consultar a su distribuidor.

2.g.b) Comisiones pagadas por la sociedad de inversión

Concepto	Serie	F1	Serie	F2	Serie	F3	Serie	F4	Serie	F5	Serie	TF
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	2.20	22.00	1.90	19.00	1.60	16.00	1.30	13.00	1.00	10.00	1.15	11.50
Administración de Activos/Sobre desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Distribución de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valuación de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Acciones de la Sociedad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Valores	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras	0.06	0.60	0.06	0.60	0.06	0.60	0.06	0.60	0.06	0.60	0.06	0.60
Total*	2.27	22.70	1.97	19.70	1.67	16.70	1.37	13.70	1.07	10.70	1.22	12.20

Concepto	Serie	M	Serie	TM	Serie	CU1	Serie	CU2	Serie	CU3	Serie	CU4
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	1.00	10.00	1.00	10.00	1.70	17.00	1.41	14.10	1.20	12.00	0.75	7.50
Administración de Activos/Sobre desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Distribución de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valuación de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Acciones de la Sociedad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Valores	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras	0.06	0.60	0.03	0.30	0.06	0.60	0.06	0.60	0.06	0.60	0.06	0.60
Total*	1.07	10.70	1.04	10.40	1.77	17.70	1.48	14.80	1.27	12.70	0.82	8.20

Concepto	Serie	FBF	Serie	FBM	Serie	FBE	Serie	FBTF	Serie	FBTM	Serie	FBTE
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.40	4.00	0.40	4.00	0.40	4.00	0.40	4.00	0.40	4.00	0.40	4.00
Administración de Activos/Sobre desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Distribución de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valuación de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Acciones de la Sociedad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total*	0.40	4.00	0.40	4.00	0.40	4.00	0.40	4.00	0.40	4.00	0.40	4.00

Concepto	Serie C1E	Serie C2E	Serie S	
	% \$	% \$	% \$	% \$
Administración de Activos	0.00 0.00	0.40 4.00	0.40	4.00
Administración de Activos/Sobre desempeño	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	0.00
Distribución de Acciones	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	0.00
Valuación de Acciones	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	0.00
Depósito de Acciones de la Sociedad	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	0.00
Depósito de Valores	0.01 0.10	0.00 0.00	0.01	0.10
Contabilidad	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	0.00
Otras	0.06 0.60	0.00 0.00	0.04	0.40
Total*	0.07 0.70	0.40 4.00	0.45	4.50

Nota: Los % y \$ de las comisiones se presentan anualizados, considerando una inversión de \$1,000 pesos.

*No incluye IVA

Las comisiones por concepto de los servicios de distribución de sus acciones, pueden variar de distribuidor en distribuidor, por lo que si se quiere conocer la comisión específica se deberá consultar al distribuidor de que se trate.

Cuadro con los importes mínimos de inversión por cada subclase.

Subclase	Desde	Hasta
F1	\$0	\$249,999.99
F2	\$250,000	\$749,999.99
F3	\$750,000	\$1,999,999.99
F4	\$2,000,000	\$4,999,999.99
F5	\$5,000,000	En adelante

Subclase*	Desde	Hasta
CU1	\$0	\$1,499,999.99
CU2	\$1,500,000	\$4,999,999.99
CU3	\$5,000,000	\$14,999,999.99
CU4	\$15,000,000	en adelante

*Para aplicar la CU correspondientes se tomarán en cuenta los activos totales de contrato del cliente, es decir, considerando tanto los activos en Fondos de Deuda como los de Renta Variable (solo Fondos de Inversión, no posiciones en directo en otros activos).

No se tiene ningún requisito para las otras clases.

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

3.a) Consejo de administración de la Sociedad

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

3.b) Estructura del capital y accionistas fundadores

El capital mínimo fijo sin derecho a retiro, es la cantidad de \$1'000,003.00 M.N., representado por 1,000,003 acciones de la serie "A" con valor nominal de \$1.00 M.N. cada una. De acuerdo con lo indicado en el oficio número 312-3/11829/2008 de fecha 15 de agosto de 2008, mediante el cual esta Comisión otorgó aprobación a la reforma estatutaria referida para que el capital social variable sea ilimitado. Se acordó aumentar el capital social en la parte variable para quedar establecido en la cantidad de \$99,998'999,954.00 M.N., representado por 99,998'999,954 acciones con un valor nominal de \$1.00 cada una.

Las acciones de la parte fija son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

De acuerdo con los estatutos sociales del Fondo, el capital variable podrá dividirse en distintas clases que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social, por lo que el capital variable se dividirá como a continuación se indica:

CLASES	**F"	**M"	***TF"	***TM"	**C1E"	***C2E"	**CU"	**S"
Posibles Adquirentes	Personas Físicas	Personas Morales	Personas Físicas	Personas Morales	Unidades Colectivas de Inversión*	Unidades Colectivas de Inversión	Personas Físicas	Personas Físicas
Distribuidores	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Cientes de Banca Privada y Patrimonial de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Empleados del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

CLASES	**"FBF"	**"FBM"	**"FBE"	***"FBTF"	***"FBTM"	***"FBTE"
Personas Físicas	Personas Físicas	Personas Morales	Personas no sujetas a retención	Personas Físicas	Personas Morales	Personas no sujetas a retención
Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

*Operadas por Scotia Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat o por cualquier otra institución de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

** No operadas por Scotia Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, ni por cualquier otra institución de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Todas las acciones del Fondo confieren los mismos derechos y obligaciones a sus tenedores.

El número total de accionistas del Fondo al 31 de diciembre de 2016 es de 2,358, de los cuales uno de ellos posee el 100% de la Clase "A" y no hay inversionistas que posean más del 30% ni con más del 5% del capital social, siendo la suma total de su tenencia 1,274'087,417 acciones en circulación correspondiente a dicha fecha. Las clases: F1, F2, F3, F4, F5, M, TF, TM, C1E, CU1, CU2, CU3, CU4, C2E, FBF, FBM, FBE, FBTF, FBTM, FBTE y S del capital variable estarán disponibles en acciones en tesorería para aquellos inversionistas que decidan adquirirlas con un límite de hasta el 30%.

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales.

3.c) Ejercicio de derechos corporativos

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

4. RÉGIMEN FISCAL

Personas Físicas:

El accionista acumulará a sus demás ingresos, los intereses devengados que serán I) la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y II) el incremento de la valuación de sus inversiones en el Fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales. El accionista podrá acreditar el impuesto sobre la renta retenido contra sus pagos provisionales y/o en su declaración anual, siempre que acumule los intereses gravados devengados por las inversiones en el Fondo, conforme se establece en la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR").

La Operadora enterará mensualmente el impuesto sobre la renta retenido al accionista y anualmente, dentro de la fecha indicada en las disposiciones aplicables, Las Distribuidoras, y en su caso la Operadora proporcionarán a cada accionista una constancia que señale I) el monto de los intereses nominales y reales devengados por cada accionista durante el ejercicio y II) el monto de las retenciones acreditables y, en su caso, la pérdida deducible, de acuerdo con lo dispuesto en la LISR.

El impuesto que el Fondo entera mensualmente a las autoridades fiscales correspondiente a los intereses gravados generados en el mes, (todas las operaciones establecidas en el régimen de inversión incluyendo valores nacionales, extranjeros y préstamo de valores), puede ser acreditado por sus accionistas en la proporción que les corresponda siempre que éstos presenten su declaración anual en la que deberán reconocerse como ingresos acumulables dichos intereses. En caso contrario, el impuesto tendrá el carácter de pago definitivo.

Personas Morales:

El accionista acumulará a sus demás ingresos, los intereses nominales conforme a lo dispuesto por la LISR.

El accionista podrá acreditar el impuesto sobre la renta retenido contra sus pagos provisionales y/o en su declaración anual, ajustándose a lo dispuesto en la LISR.

Personas no sujetas a Retención:

Las personas no sujetas a retención tienen un tratamiento fiscal de exención respecto de los intereses gravables devengados de conformidad con la LISR.

Los gastos derivados de la contratación y prestación de servicios que realice el Fondo (administración de activos, distribución, valuación, calificación, proveeduría de precios, depósito y custodia, contabilidad, administrativos y demás que autorice la CNBV),

así como las comisiones o remuneraciones que se devenguen o se paguen, causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la tasa vigente.

Tanto el Fondo como los adquirentes de sus acciones, se sujetarán a la legislación fiscal aplicable y las disposiciones reglamentarias que de ella deriven y que se encuentren vigentes en sus momentos, tanto actuales como futuros.

Personas Extranjeras

Al igual, toda persona extranjera que compre acciones del Fondo, se le considerará como mexicana y se le aplicarán las disposiciones fiscales vigentes, incluido el título Quinto de la LISR, así como a las disposiciones particulares de los tratados internacionales en materia de doble tributación de los que México sea parte.

Cuando se efectúen pagos por la enajenación de acciones a los inversionistas extranjeros, los Fondos realizan la retención y entero del impuesto sobre la renta que les corresponda a dichos inversionistas, conforme a lo dispuesto por la citada Ley vigente en la fecha respectiva y los tratados internacionales mencionados, mismo que podrán acreditar contra los pagos provisionales o definitivos que deban efectuar en el extranjero en términos de las disposiciones que les resulten aplicables.

Es importante tener en cuenta que la descripción del régimen fiscal que se incluye en este apartado es de carácter general, por lo que no representa un análisis detallado del régimen fiscal aplicable a los Fondos y a sus accionistas, por lo que para cualquier otro efecto, se sugiere a los accionistas de los Fondos consultar su caso en particular con sus asesores fiscales.

La información adicional a este punto se incluye en la “Sección General”.

5. FECHA Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha y número del oficio de autorización del prospecto de información al público:

13 de Agosto de 2014, Oficio No. 153/107180/2014

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

1. Se actualizo la Clasificación de acuerdo a la AMIB
2. Modificación de Benchmark
3. Régimen de inversión
4. Eliminación de subclases accionarias F6 y F7
5. Modificación de calificación
6. Eliminación de series C1, C2, DF, DE
7. Inclusión de series FBF, FBM, FBE, FBTF, FBTM, FBTE, C2E y S
8. Cambios en el DICI relativos al centro de atención al inversionista

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

9. PERSONAS RESPONSABLES

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo

con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”

Lic. Ernesto Diez Sánchez
Director General de la Sociedad Operadora

10. ANEXO.- Cartera de Inversión

La cartera podrá ser consultada en la página de Internet:

<http://www.scotiabank.com.mx/ES/personas/familiadeproductos/inversiones/fondosdeinversion/Paginas/default.aspx>

SCOTIA2					AAA/4
FONDO DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA					
T.VALOR	EMISORA	SERIE	CALIF / BURS	VALOR TOTAL	%
Bondes D					
LD	BONDES	201126	AAA(mex)	446,696,201	27.42%
LD	BONDES	171221	AAA(mex)	59,604,540	3.66%
LD	BONDES	180419	AAA(mex)	49,928,211	3.07%
LD	BONDES	200924	AAA(mex)	49,749,286	3.05%
LD	BONDES	171019	AAA(mex)	45,178,787	2.77%
LD	BONDES	181213	AAA(mex)	39,996,450	2.46%
LD	BONDES	191003	AAA(mex)	39,825,477	2.45%
LD	BONDES	170223	AAA(mex)	30,018,868	1.84%
LD	BONDES	210121	AAA(mex)	29,783,835	1.83%
LD	BONDES	200528	AAA(mex)	24,906,477	1.53%
LD	BONDES	200402	AAA(mex)	19,930,593	1.22%
LD	BONDES	170824	AAA(mex)	7,514,883	0.46%
Cedes				150,382,842	9.23%
F	BSCTIA	16038	F1+(mex)	50,193,772	3.08%
F	BSCTIA	16044	F1+(mex)	50,127,641	3.08%
F	BSCTIA	16058	F1+(mex)	50,061,429	3.07%
Cert. Bursátiles Bancarios				160,390,772	9.85%
94	BINBUR	13-4	mxAAA	40,063,885	2.46%
94	BINBUR	14-6	mxAAA	30,099,427	1.85%
94	SCOTIAB	13	AAA(mex)	25,106,438	1.54%
94	BSANT	16	AAA(mex)	20,034,723	1.23%
94	BACOMER	15	AAA(mex)	19,981,951	1.23%
94	SCOTIAB	15	AAA(mex)	10,024,597	0.62%
94	COMPART	13	AA+(mex)	8,041,251	0.49%
94	COMPART	12	AA+(mex)	7,038,500	0.43%
Certificado Bursatil				149,988,687	9.21%
91	DAIMLER	14-2	AAA(mex)	30,059,446	1.85%
91	VWLEASE	13-2	mxAAA	30,021,086	1.84%
91	VWLEASE	13	mxAAA	27,055,087	1.66%
91	DAIMLER	15-2	AAA(mex)	20,021,024	1.23%
91	BNPPFP	16	AAA(mex)	15,029,909	0.92%
91	FINO	13	AAA(mex)	10,086,968	0.62%
91	BLADEX	14	AAA(mex)	9,762,160	0.60%
91	GASN	15-2	mxAAA+	5,986,925	0.37%
91	BACHOCO	12	AAA(mex)	1,966,082	0.12%
Eurobonos a Mediano Plazo MXP				19,750,935	1.21%
D8	JPM	5-07	A-	19,750,935	1.21%
Tit. Deuda de Org. Multiat.				15,053,981	0.92%
J1	CABEI	2-15	mxAAA	15,053,981	0.92%
Valores paraestatales Rendim.				209,064,782	12.84%
95	PEMEX	11-2	Aa3.mx	30,020,454	1.84%
95	FEFA	16-3	AAA(mex)	29,975,705	1.84%
95	CEDEVIS	12U	AAA(mex)	24,020,819	1.48%
95	CDVITOT	11-3U	AAA(mex)	20,099,965	1.23%
95	FNCOT	16-2	AAA(mex)	20,071,894	1.23%
95	CEDEVIS	11-2U	AAA(mex)	18,341,963	1.13%
95	CEDEVIS	10-6U	AAA(mex)	7,711,132	0.47%
95	CFECB	09	Aa1.mx	7,126,834	0.44%
95	HITOTAL	10U	AAA(mex)	6,621,888	0.41%
95	TFOVIS	12-4U	AAA(mex)	6,564,811	0.40%
95	CDVITOT	13U	mxAAA	6,496,273	0.40%
95	CDVITOT	11U	AAA(mex)	6,324,624	0.39%
95	CEDEVIS	13U	AAA(mex)	5,827,294	0.36%
95	IFCOTCB	13	AAA(mex)	5,657,249	0.35%
95	TFOVIS	10-4U	AAA(mex)	5,157,727	0.32%
95	CEDEVIS	05-3U	mxAAA	4,562,628	0.28%
95	CFEHCBC	09U	Aa1.mx	4,483,522	0.28%
Reportos				477,543,338	29.32%
IS	BPA182	220310	AAA(mex)	477,318,165	29.30%
LD	BONDES	200528	AAA(mex)	225,173	0.01%
TOTAL CARTERA				1,628,873,538	100.00%
ACTIVO NETO				1,628,674,398	
VAR ESTABLECIDO \$				6,181,363	0.38%
VAR OBSERVADO PROMEDIO \$				476,228	0.03%
Cartera al:				30/Dic/2016	